Contrato de Prestación de Servicios N°. 001 del 2026	
Fecha de Suscripción	15 de enero del 2026
Objeto Contratado	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM 2026
Contratante	**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CIMITARRA - INDERCIM** NIT 901.359.630-0
Contratista	**ESTEFANIA ROJO GARCIA** C.C. 1.099.550.083 de Cimitarra Santander.
Supervisor	**JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO** C.C. 17. 588.712 de Arauca, Arauca.
Oficina Gestora	Dirección General
Valor del Contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.800.000,00)
No. CDP y Fecha	26000001 del 14 de enero de 2026
No. RP y Fecha	26000001 del 16 de enero de 2026
Plazo del Contrato	Cuatro (04) meses
Fecha de Inicio	16 de enero de 2026
Fecha de Terminación	15 de mayo de 2026

DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL		
Periodo Cotización	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	
I.B.C.	$1.750.905	
N° Planilla 36501385 Marzo	**Fecha de Pago**	**Valor Pagado**
Salud (EPS-S Coosalud)	01 de abril del 2026	$218.900
Pensión (Porvenir)	01 de abril del 2026	$280.200
Riesgos Laborales (Sura)	01 de abril del 2026	$ 9.200
	TOTAL	**$508.300**

GENERALIDADES Y OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Actualmente el Instituto en su proceso de mejoramiento continuo considera que es de importancia dar el cumplimiento a las orientaciones establecidas, en donde se pretende dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional en la cual se ve reflejado en el servicio prestado para dar cumplimiento en forma puntual tareas que son específicas.

Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.
Por esta razón, el Directora del INDERCIM dentro de su nivel constitucional y legal tiene la obligación de Desarrollar el Sistema Financiero del Instituto, garantizando con eficiencia y eficacia los recursos económicos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal, los gastos para el normal funcionamiento del Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra.

Para lograr lo anteriormente descrito la Director del INDERCIM, vio la necesidad de contratar para el apoyo a la gestión del fortalecimiento institucional, una persona que preste las siguientes actividades:

1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión para correcto desarrollo administrativo de la entidad.
2. Proyectar y elaborar respuestas a memoriales o peticiones de trámite que sean de competencia de la dependencia.
3. Control de la correspondencia radicada diariamente en la entidad ya sea por medio físico o electrónico.
4. Remitir la correspondencia a las dependencias pertinentes de acuerdo a lo solicitado.
5. Alimentación y actualización de base de datos de programas que maneje la entidad.
6. Entrega de informes solicitados que sean de su competencia.
7. Atención al público con amabilidad y diligencia.
8. Aplica los instrumentos de organización y operación relacionados con la finalidad de gestión de su competencia de conformidad con la normatividad vigente.
9. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento la institución.
10. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

En consecuencia se hizo necesaria la contratación toda vez que en la Planta de Cargo del Instituto de Recreación y Deporte de Cimitarra - INDERCIM, no cuenta con personal vinculada suficiente para la operación de estas actividades que se requieren en el Instituto.

DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre	JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Identificación	C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca.
Cargo	Director General
FECHA DE REPORTE	
Fecha de Elaboración del Informe	06 de abril del 2026

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

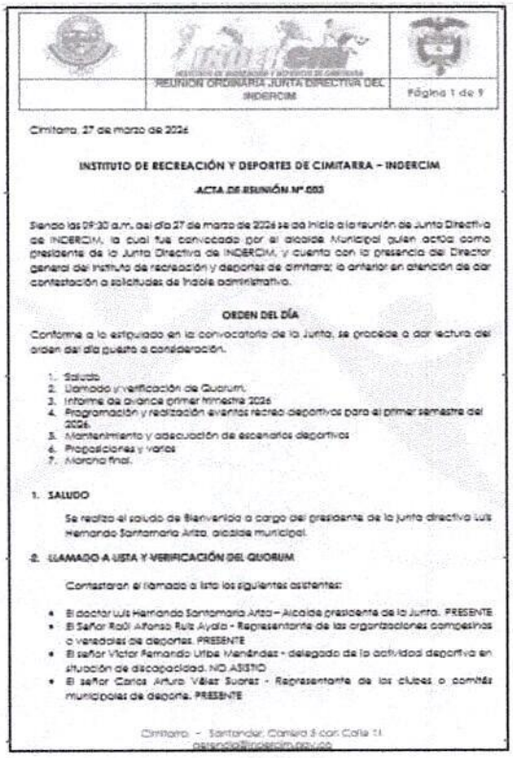
- Hacer supervisión y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios en cuanto a las funciones propias del Contratista según lo referido dentro de este.
- Formular recomendaciones técnicas, las cuales generen soluciones definitivas y propicien que el vínculo contractual existente entre el Contratista y el Ente Territorial se ejecute en buenos términos.

AVANCE DEL CONTRATO	
Avance Técnico	62,5%
Avance Financiero	37,5%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A lo largo del periodo del presente Informe de Supervisión se pudo verificar que el contratista cumplió cabalmente con las actividades dentro del periodo de ejecución del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026 estipuladas dentro del Contrato suscrito entre las partes.

- La contratista prestó los servicios de apoyo a la gestión para correcto desarrollo administrativo de la entidad.



REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA DEL INDERCIM — Página 1 de 9

Cimitarra, 27 de marzo de 2026

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM

ACTA DE REUNIÓN N° 003

Siendo las 09:30 a.m. del día 27 de marzo de 2026 se da inicio a la reunión de Junta Directiva de INDERCIM, la cual fue convocada por el alcalde Municipal quien actúa como presidente de la Junta Directiva de INDERCIM, y cuenta con la presencia del Director general del instituto de recreación y deportes de cimitarra; lo anterior en atención de dar contestación a solicitudes de índole administrativo.

ORDEN DEL DÍA

Conforme a lo estipulado en la convocatoria de la Junta, se procede a dar lectura del orden del día puesto a consideración.

1. Saludo
2. Llamado y verificación de Quorum.
3. Informe de avance primer trimestre 2026
4. Programación y realización eventos recreo deportivos para el primer semestre del 2026.
5. Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos
6. Proposiciones y varios
7. Marcha final.

1. SALUDO

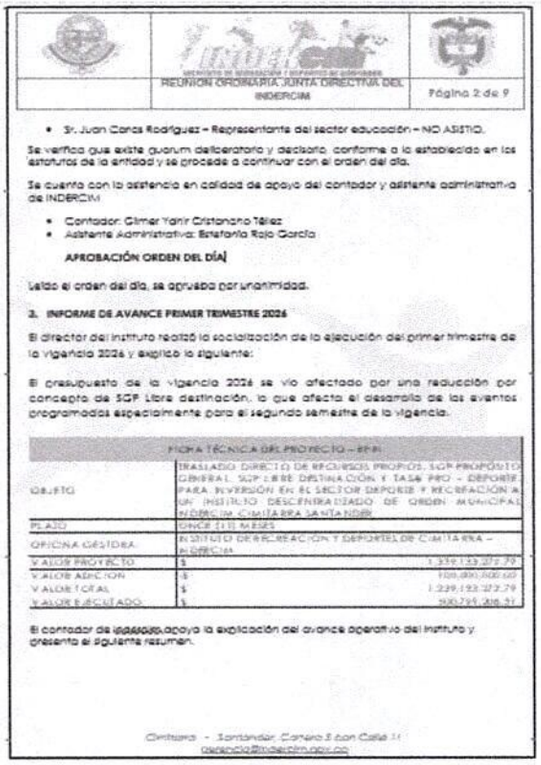
Se realiza el saludo de Bienvenida a cargo del presidente de la junta directiva Luis Hernando Santamaría Arias, alcalde municipal.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Contestaron al llamado a lista los siguientes asistentes:

- El doctor Luis Hernando Santamaría Arias – Alcalde presidente de la Junta. PRESENTE
- El Señor Raúl Alfonso Ruiz Ayala - Representante de las organizaciones campesinas o veredales de deportes. PRESENTE
- El señor Víctor Fernando Uribe Menéndez - delegado de la actividad deportiva en situación de discapacidad. NO ASISTIO
- El señor Carlos Arturo Vélez Suarez - Representante de los clubes o comités municipales de deporte. PRESENTE

Cimitarra – Santander, Carrera 5 con Calle 11
gerencia@indercim.gov.co



REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA DEL INDERCIM — Página 2 de 9

- Sr. Juan Carlos Rodríguez – Representante del sector educación – NO ASISTIO.

Se verifica que existe quorum deliberatorio y decisorio, conforme a lo establecido en los estatutos de la entidad y se procede a continuar con el orden del día.

Se cuenta con la asistencia en calidad de apoyo del contador y asistente administrativa de INDERCIM

- Contador: Gilmer Yanir Cristancho Téllez
- Asistente Administrativa: Estefanía Rojo García

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Leído el orden del día, se aprueba por unanimidad.

3. INFORME DE AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2026

El director del instituto realizó la socialización de la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2026 y explicó lo siguiente:

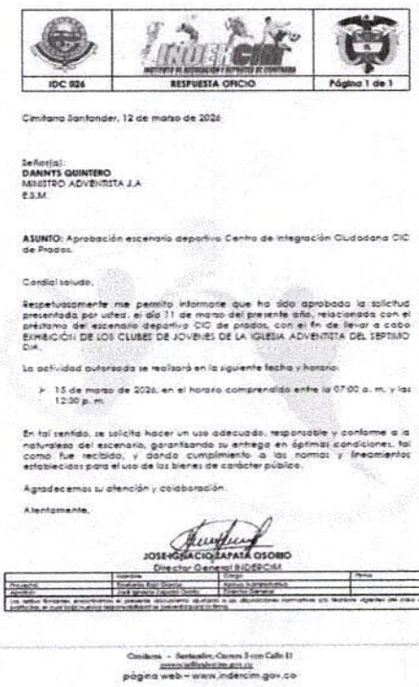
El presupuesto de la vigencia 2026 se vio afectado por una reducción por concepto de SGP Libre destinación, lo que afecta el desarrollo de los eventos programados especialmente para el segundo semestre de la vigencia.

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO – BPIN	
OBJETO	TRASLADO DIRECTO DE RECURSOS PROPIOS, SGP PROPÓSITO GENERAL, SGP LIBRE DESTINACIÓN Y TASA PRO – DEPORTE PARA INVERSIÓN EN EL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN AL INSTITUTO DESCENTRALIZADO DE ORDEN MUNICIPAL INDERCIM CIMITARRA SANTANDER
PLAZO	DOCE (12) MESES
OFICINA GESTORA	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM
VALOR PROYECTO	$ 1.339.193.272,79
VALOR ADICION	$ 100.000.000,00
VALOR FINAL	$ 1.239.193.272,79
VALOR EJECUTADO	$ 990.799.206,37

El contador de INDERCIM apoya la explicación del avance operativo del instituto y presenta el siguiente resumen.

Cimitarra – Santander, Carrera 5 con Calle 11
gerencia@indercim.gov.co

- La contratista proyectó y elaboró respuestas a memoriales, solicitude y peticiones de trámite que son de competencia de la dependencia.



IDC 026	RESPUESTA OFICIO	Página 1 de 1

Cimitarra Santander, 12 de marzo de 2026

Señor(a):
DANNYS QUINTERO
MINISTRO ADVENTISTA J.A
E.S.M.

ASUNTO: Aprobación escenario deportivo Centro de integración Ciudadana CIC de Prados.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que ha sido aprobada la solicitud presentada por usted, el día 11 de marzo del presente año, relacionada con el préstamo del escenario deportivo CIC de prados, con el fin de llevar a cabo EXHIBICIÓN DE LOS CLUBES DE JOVENES DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA.

La actividad autorizada se realizará en la siguiente fecha y horario:

- 15 de marzo de 2026, en el horario comprendido entre la 07:00 a. m. y las 12:00 p. m.

En tal sentido, se solicita hacer un uso adecuado, responsable y conforme a la naturaleza del escenario, garantizando su entrega en óptimas condiciones, tal como fue recibido, y dando cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos para el uso de los bienes de carácter público.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Estefanía Rojo García	Asistente Administrativa	
Aprobó	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	

Los datos firmados anteriormente en presente documento aceptan y se declaran conformes con los términos expresos del mismo así mismo se cumplen con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Cimitarra – Santander, Carrera 5 con Calle 11
www.indercim.gov.co
página web – www.indercim.gov.co



IDC 027	RESPUESTA OFICIO	Página 1 de 1

Cimitarra Santander, 13 de marzo de 2026

Señor(a):
JUAN RINCON
MIEMBRO CONGREGACIÓN CRISTIANA
E.S.M.

ASUNTO: Aprobación escenario deportivo Centro de integración Ciudadana CIC de Prados.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que ha sido aprobada la solicitud presentada por usted, el día 06 de marzo del presente año, relacionada con el préstamo del escenario deportivo CIC de prados, con el fin de llevar a cabo EVENTO CRISTIANO "CONMEMORACIÓN MUERTE DE JESUCRISTO".

La actividad autorizada se realizará en la siguiente fecha y horario:

- 02 de abril de 2026, en el horario comprendido entre la 05:00 p. m. y las 07:00 p. m.

En tal sentido, se solicita hacer un uso adecuado, responsable y conforme a la naturaleza del escenario, garantizando su entrega en óptimas condiciones, tal como fue recibido, y dando cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos para el uso de los bienes de carácter público.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General INDERCIM

- La contratista realizó el respectivo control de la correspondencia radicada diariamente en la entidad ya sea por medio físico o electrónico.

Cimitarra,6 de marzo. de 2026.

Estimado Señor,

José Ignacio Zapata Osorio

Director de indercim

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el préstamo de las instalaciones del coliseo cubierto de prados del occidente en Cimitarra, para llevar a cabo un evento muy especial y significativo para todos los cristianos.

El jueves 2 de abril del presente año en el horario de 5pm hasta 7pm, conmemoraremos la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, acontecimiento central de la fe cristiana que recuerda el valioso sacrificio de amor que Jesús realizó por la humanidad. Para esta ocasión tan trascendental, organizamos una reunión especial donde nos congregaremos para explicar los beneficios del valioso sacrifico de Jesùs a todos los asistentes de nuestra ciudad.

Consideramos que las instalaciones del coliseo cubierto de prados del occidente es el recinto ideal para albergar trecientas personas dignamente este evento de tanta relevancia espiritual. Contamos con un equipo de voluntarios que se encargará de la organización y logística, cumpliendo cabalmente con todas las normativas de uso de las instalaciones.

Agradeceríamos de antemano su valiosa colaboración a esta solicitud. Sin otro particular.

Atentamente.

Congregación el Diamante de los Testigos de Jehová de Cimitarra Dirección; Kra 5 #3-45.

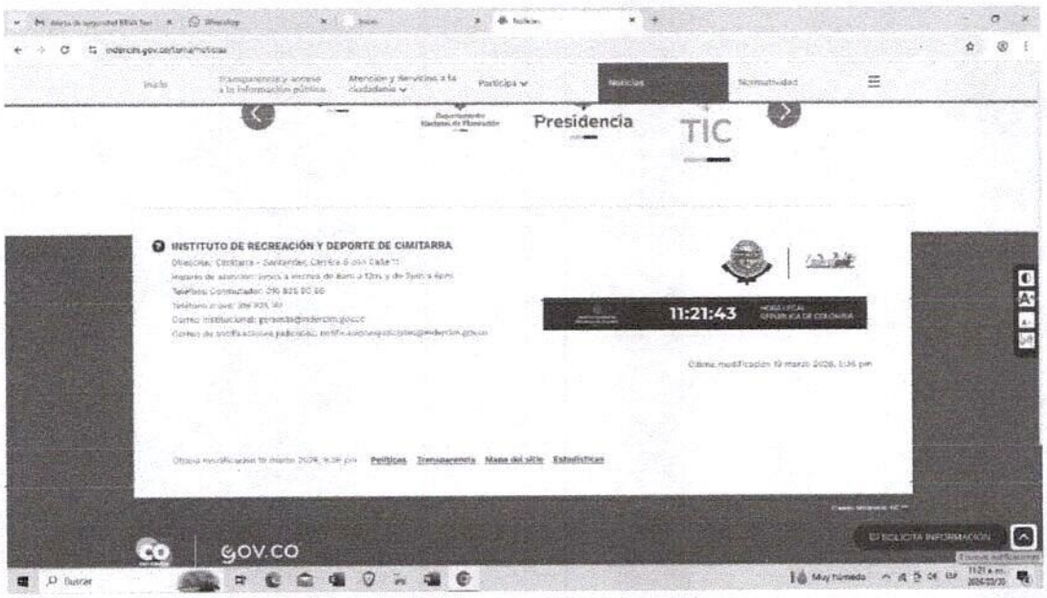
Contacto: 3142985704

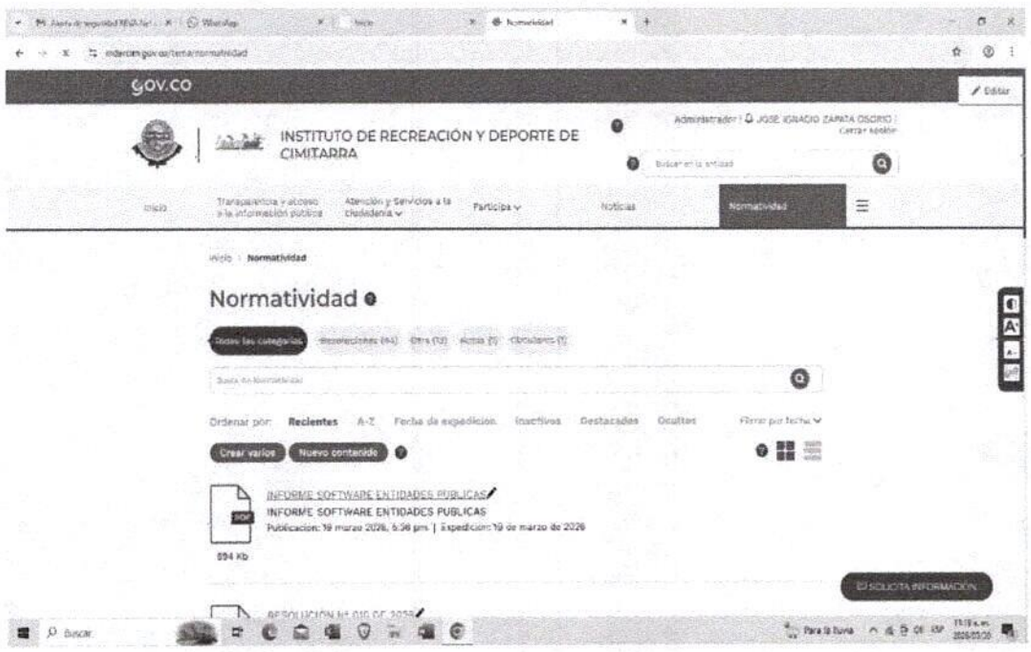
Juan rincón

Correo: 4familiarincon2025@gmail.

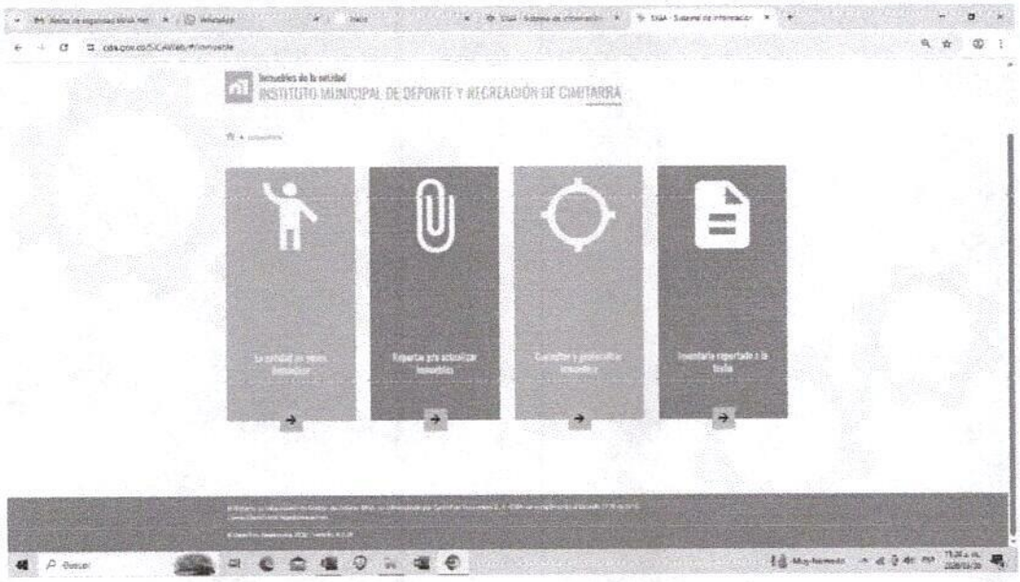
Rcbo: Estefanie Ruiz
06/03/2026
5:49pm

- La contratista realizó la alimenta y actualización de base de datos de programas que maneja la entidad.



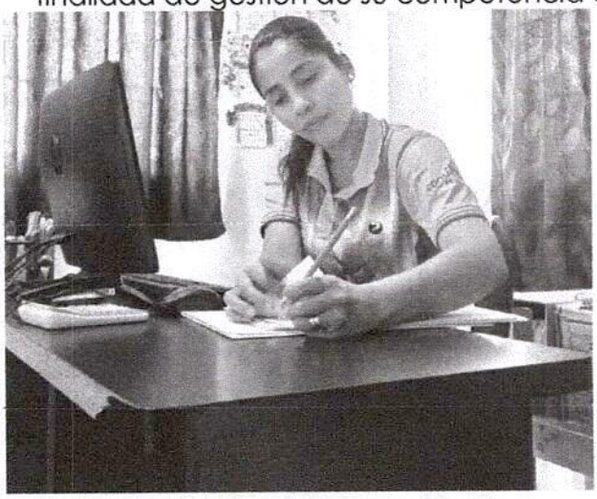


- La contratista brindó apoyo en la entrega de informes solicitados que eran de su competencia.





- La contratista aplicó los instrumentos de organización y operación relacionados con la finalidad de gestión de su competencia de conformidad con la normatividad vigente.



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Según el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas por el contratista, se concluye que el contratista ha cumplido a cabalidad con el desarrollo de las actividades contractuales.

OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Verificando las obligaciones de tipo legal y administrativo que le corresponden al contratista, se pudo constatar que está realizando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para el periodo en cuestión. (Entendiéndose que el Instituto adopta el principio de la buena fe, al momento de recibir las planillas de pago del Sistema).

Anexos: se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral de salud, pensión y ARL, y demás documentos necesarios para la respectiva cuenta de cobro.

ESPACIOS EXCLUSIVAMENTE PARA FIRMAS

Con la presente acta se certifica que **ESTEFANIA ROJO GARCIA** identificada con C.C. 63.252.012 de Cimitarra, cumplió con los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2026, por lo tanto, se autoriza el segundo pago por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.200.000,00)**

Para constancia, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de quien lo elaboró de conformidad con las funciones desempeñadas el mismo, de acuerdo con el manual de interventoría y/o supervisión de la entidad.

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca
Director General

Firma:

